DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - S.I.F

CONTRATO No. 4600102867 de 2024, PP -MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL -PP

FECHA: 12-01-25

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO										CONDICIONES ACTUALIZADAS A ACTA N° 13			PRESENTA ACTA N° 13		ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR		
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+) (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				PRELIMINARES															
	1.1			LOCALIZACION, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL. Este item incluye la topografia general necesaria para todo el proyecto y durante todo el plazo de ejecución de la obra. Se entiende por el trabajo que debe realizarse para localizar, replantear y fijar en el terreno los niveles y trazos establecidos en los planos (coordenadas, abscisado BM, linderos, ejes, nanopostería, verticales, entre otros) y el control durante el proceso de ejecución de la obra. Se utilizará personal experto y calificado (topógrafo con su respectiva matrícula profesional vigente), utilizando equipo moderno y actualizado de precisión. Incluye teodolito electrónico o estación total (pool bts-962e o similar), colector de datos digital, mira profesional, nivel circular, medidor de laser horizontal, vertical, inclinación y azimut, dendrometro electrónico (medidor de diámetro), bastón profesional tripode profesional, estacas, plomada en zamak (aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre), tiretes; cinta métrica 30m. y todas las demás materiales, elementos, equipos, seguros de equipos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, transporte, mano de obra, necesarios para una correcta ejecución de los trabajos. Se harán los chequeos o revisiones necesarios, con la frecuencia que indique la interventoría. Incluye elaboración de planos.	dia	14,00	$ 975,297,00	$ 13,654,158,00	110,00	$ 107,282,670,00		110,00	$ 107,282,670,00		$ -	110,00	$ 107,282,670	0,00	$ -
	1.2			ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0,50 m. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	1043,00	$ 2,634,00	$ 2,747,262,00	831,00	$ 2,188,854,00		831,00	$ 2,188,854,00		$ -	831,00	$ 2,188,854	0,00	$ -
	1.3			Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL, en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 55 gr/m2 con una altura de 2,50 m, estaciones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para aseguramiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17 Mpa -2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor para inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	m	79,00	$ 43,491,00	$ 3,435,789,00	168,20	$ 7,315,198,20		168,20	$ 7,315,198,20		$ -	168,20	$ 7,315,198	0,00	$ -
	1.4			Limpieza de cunetas y andenes, obras de drenaje de taludes y vías. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m3	5,00	$ 60,439,00	$ 302,195,00	132,74	$ 8,022,672,86		132,74	$ 8,022,672,86		$ -	132,74	$ 8,022,371	0,00	$ 302,19
	1.5			Limpieza de pasolas y transversales manualmente. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m3	17,00	$ 85,050,00	$ 1,445,850,00	0,73	$ 62,086,50		0,73	$ 62,086,50		$ -	0,72	$ 61,236	0,01	$ 850,50
	1.6			Demonte y Limpeza. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m2	717,00	$ 5,632,00	$ 4,037,544,00	717,00	$ 4,161,544,00		717,00	$ 4,161,544,00		$ -	717,00	$ 4,161,544	0,00	$ -
	Subtotal			IMPORTE DE PRELIMINARES				$ 25,766,798,00		$ 129,053,213,56			$ 129,053,213,56		$ -		$ 129,051,861		$ 1,152,69
2				RETIROS Y DEMOLICIONES															
	2.1			DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura. Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, soleretures, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas, se contempla el equipo necesario para su correcta ejecución.	m3	699,00	$ 195,151,00	$ 136,410,549,00	265,75	$ 51,861,378,25		265,75	$ 51,861,378,25		$ -	265,75	$ 51,861,256	0,00	$ 121,97
	2.2			Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la SIP y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	600,00	$ 39,854,00	$ 19,512,400,00	4902,02	$ 151,246,782,41		4902,02	$ 151,246,782,41		$ -	4902,02	$ 151,246,792	0,00	$ -
	2.3			Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantaco.	m	120,00	$ 9,811,00	$ 1,177,320,00	3221,72	$ 31,608,284,92		3221,72	$ 31,608,284,92		$ -	3221,72	$ 31,608,295	0,00	$ -
	2.4			Demolición cunetas y cordones de concreto de cualquier tamaño y resistencia.	m	2590,00	$ 15,256,00	$ 39,513,040,00	2902,60	$ 44,282,065,60		2902,60	$ 44,282,065,60		$ -	2902,60	$ 44,282,066	0,00	$ -
	2.5			DEMOLICIÓN DE ANDENES Y PISOS en concreto (acabado y soporte) de espesor máximo de 0,30 m, incluye compresor neumatico con martillo, retiros de tapas de instalaciones de servicios públicos, además recuperación de los materiales aprovechables.	m2	180,00	$ 30,907,00	$ 5,491,260,00	174,04	$ 5,309,438,28		174,04	$ 5,309,438,28		$ -	174,04	$ 5,309,301	0,00	$ 137,28
	Subtotal			IMPORTE DE RETIROS Y DEMOLICIONES				$ 201,154,569,00		$ 284,307,969,46			$ 284,307,969,46		$ -		$ 284,307,710		$ 259,25
3				EXCAVACIONES															
	3.1			EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogeneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: mca descompuesta, indice de mca de volumen inferior a 0,35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	557,00	$ 62,867,00	$ 35,016,919,00	1071,22	$ 67,344,387,74		1071,22	$ 67,344,387,74		$ -	1071,22	$ 67,344,221	0,00	$ 166,75
	Subtotal			IMPORTE DE EXCAVACIONES				$ 35,016,919,00		$ 67,344,387,74			$ 67,344,387,74		$ -		$ 67,344,221		$ 166,75
4				CARGUE,TRANSPORTE Y BOTADA															
	4.1			Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio, en caso de requerir el pago de derecho de botaderos, se pagará en su ítem respectivo.	m3-km	38,000,00	$ 3,320,00	$ 126,160,000,00	101113,59	$ 335,697,134,92		101113,59	$ 335,697,134,92		$ -	101113,58	$ 335,697,087	0,01	$ 48,41
	4.2			Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental	m3	1500,00	$ 7,403,00	$ 11,104,500,00	2307,51	$ 17,082,466,53		2307,51	$ 17,082,466,53		$ -	2307,51	$ 17,082,483	0,00	$ 13,69
	4.3			Pago de peaje Medellín - Palmitas autorizado por la interventoria y/o supervisión.	viaje	78,00	$ 41,696,00	$ 3,252,288,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	4.4			Pago de peaje Medellín - Bogotá autorizado por la interventoria y/o supervisor.	viaje	30,00	$ 36,405,00	$ 1,092,150,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	Subtotal			IMPORTE DE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA				$ 141,608,938,00		$ 352,779,631,45			$ 352,779,631,45		$ -		$ 352,779,069		$ 62,09
5				LLENOS															
	5.1			LLENOS EN ARENILLA compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye: el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno, Y su medida será en sitio ya compactada.	m3	10,00	$ 178,404,00	$ 1,784,040,00	36,96	$ 6,593,811,84		36,96	$ 6,593,811,84		$ -	36,96	$ 6,593,812	0,00	$ -
	5.2			Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 1½", reconocido con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 320-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	60,00	$ 297,706,00	$ 17,862,360,00	397,27	$ 118,269,662,62		397,27	$ 118,269,662,62		$ -	397,26	$ 118,267,044	0,01	$ 2,618,32
	5.3			Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reconocido con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	952,00	$ 299,623,00	$ 288,237,326,00	722,77	$ 216,558,465,97		722,77	$ 216,558,465,97		$ -	722,76	$ 216,556,014	0,01	$ 2,452,11
	Subtotal			IMPORTE DE LLENOS				$ 307,883,726,00		$ 341,421,940,43			$ 341,421,940,43		$ -		$ 341,416,870		$ 5,070,44
6				CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS															
	6.1			Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 35 kg/cm2 adicionado con microfibra de polipropileno para construcción de anden, espesor e=0,10 m, Incluye adilino plastificante, corte y sellado de juntas cada 2,0 m, Acabado esgrafiado tipo Metro, segun diseño S.I.F, El material de soporte (base o subase) se pagará en su item respectivo, La interventoría y/o supervisor solicitarán los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-411-22.	m2	150,00	$ 142,402,00	$ 21,360,300,00	77,75	$ 11,071,755,50		77,75	$ 11,071,755,50		$ -	77,75	$ 11,071,756	0,00	$ -
	6.2			Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 35 kg/cm2 adicionado con microfibra de polipropileno para construcción de anden, espesor e=0,10 m, Incluye adilino plastificante, corte y sellado de juntas cada 2,0 m, Acabado esgrafiado tipo Metro, segun diseño S.I.F, El material de soporte (base o subase) se pagará en su item respectivo, La interventoría y/o supervisor solicitarán los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-411-22.	m2	8,00	$ 199,131,00	$ 1,593,048,00	87,20	$ 17,364,223,20	16,54	103,74	$ 20,657,849,94	16,54	$ 3,292,830	103,74	$ 20,657,053	0,00	$ 796,52
	6.3			Suministro, transporte y colocación de Cordon prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas rematadas, Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en los longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 40 x 80 cm. (BOMAR)	m	340,00	$ 119,898,00	$ 40,765,320,00	861,34	$ 103,671,182,94	-7,30	874,04	$ 104,795,927,24		$ -	874,04	$ 104,795,648	0,00	$ 279,32
	6.4			Suministro, transporte y Construccion de cordon-cuneta en concreto de 21 MPa. Incluye ajustes en concreto donde sea necesario y triturado de fondo, Segun detalle S.I.F, No incluye refuerzo,	m	2250,00	$ 199,281,00	$ 448,382,250,00	963,14	$ 189,942,322,87	150,67	1113,81	$ 221,990,801,14	237,10	$ 47,249,525	1113,80	$ 221,959,178	0,01	$ 1,623,34
	6.5			Construccion de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 65 cm, Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario, No incluye refuerzo, Según diseño	m	30,00	$ 120,145,00	$ 3,604,350,00	758,50	$ 91,129,982,50	27,00	785,50	$ 94,373,897,50	399,50	$ 47,267,926	785,50	$ 94,373,898	0,00	$ -

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - S.I.F

CONTRATO No. 4600102867 de 2024, PP «MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP

FECHA: 12-Dic-25

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO										CONDICIONES ACTUALIZADAS A ACTA N° 13			PRESENTA ACTA N° 13		ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR		
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+) (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	6.6			Colocación de ADOQUIN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6, Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena, Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en base arena de concreto existente, corte de adoquín para dar/evitar exceso/, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (con bordes por metro lineal), arena de nivoque para sello de juntas, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento, Según diseño.	m2	2,00	$ 212.223,00	$ 424.446,00	11,18	$ 2.372.653,14		11,18	$ 2.372.653,14		$ -	11,18	$ 2.372.653	0,00	$ -
	6.7			Suministro, transporte y colocación de franja demarcadora para limitados visuales en adoquín ADOP-A de 10x20x6 cm, en color amarillo, salmón o jaspe, según diseño, Incluye cama de arena de apoyo e = 5 cm, sello de juntas con arena de nivoque, cortes a macuna y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, Cumplir norma NTC 2017, seguir recomendaciones del MEP y patrones de instalación del ICPC, el adoquín deberá mezclarse con 2 vores en un lapso de 4 meses luego de su instalación.	m	100,00	$ 36.908,00	$ 3.690.800,00	46,50	$ 1.661.114,00		46,50	$ 1.661.114,00		$ -	46,50	$ 1.661.114	0,00	$ -
	Subtotal			**IMPORTE DE CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS**				**$ 519.780.514,00**		**$ 419.211.233,85**			**$ 456.893.998,46**		**$ 98.540.283**		**$ 456.891.299**		**$ 2.699,19**
7				**VIAS Y SEÑALIZACION**															
7.1				**VIAS**															
	7.1.1			Fresado de vias con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), Incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie, Toda la actividad deberá cumplir con el articulo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022, HORARIO DIURNO	m3	569,00	$ 189.301,00	$ 107.712.269,00	524,77	$ 99.339.111,09		524,77	$ 99.339.111,09		$ -	524,77	$ 99.339.111	0,00	$ -
	7.1.2			Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y polietileno tipo Semidense MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación, Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografía.	m3	504,00	$ 2.038.823,00	$ 1.027.596.792,00	760,35	$ 1.550.213.454,97	-6,99	753,36	$ 1.535.982.082,20		$ -	753,35	$ 1.535.942.618	0,01	$ 19.464,44
	7.1.3			Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kg/f/cm2 para construcción pavimento rígido, Incluye juntas con cortadora de disco a la distancia que lo determine la interventoría, soporte tendido de junta contion de espuma poliuretano y apoyo de mesillas soldadas para la aplicación de el sellante de juntas elastomérico de poliuretano de alto desempeño y tiempo de secado rápido (Se deben seguir las recomendaciones y precauciones del producto) formaleta, vibrado y todo los demás elementos necesario para su correcta construcción, Curado con Antisol.	m3	560,00	$ 1.232.834,00	$ 690.387.040,00	267,78	$ 330.122.289,24	26,94	294,72	$ 363.334.817,20	26,94	$ 33.218.000	294,71	$ 363.330.820	0,00	$ 3.997,49
	7.1.4			Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo base asfáltico MSC-19 que cumpla con la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto normalizado debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher), riego de liga y/o imprimación y compactación, Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas, Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	131,00	$ 1.613.673,00	$ 211.391.163,00	289,26	$ 466.771.024,19		289,26	$ 466.771.024,19		$ -	289,26	$ 466.769.729	0,00	$ 1.295,04
	7.1.5			Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación, Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	208,00	$ 2.038.822,00	$ 424.074.976,00	137,99	$ 281.332.145,93	-16,06	121,93	$ 248.568.664,61	-15,84	-$ 32.298.610	121,92	$ 248.569.508	0,01	$ 19.156,25
	7.1.6			Parcheo de fallas hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MSC-19 y/o MSC-9 tipo inviás 2022 que cumpla con lo estipulado en artículo 450-22 (Ahuella de penetración 60-70) de dicha norma: Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con Emulsión asfáltica catiónica de comprimento rápido CRR, retirado de la zona fallida, limpieza de la superficie, cargue y botada de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoria, colocación, compactación de la mezcla y todo elemento constructivo necesario para cumplir a satisfacción este adelitad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Su medida de pago por metro cúbico medido en sitio.	m3	120,00	$ 1.515.010,00	$ 229.801.200,00	1042,58	$ 1.966.548.328,08		1042,58	$ 1.966.548.328,08		$ -	1042,57	$ 1.966.530.865	0,01	$ 17.463,08
	Subtotal			**IMPORTE DE VIAS**				**$ 2.690.933.440,00**		**$ 4.724.326.333,50**			**$ 4.710.044.027,37**		**$ 917.390**		**$ 4.710.482.651**	0,00	**$ 61.376,31**
7.2				**SEÑALIZACIÓN**														0,00	
	7.2.1			Suministro y aplicación de pintura plástica en frio para marcas viales con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos y diamantes cada al paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros), Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante, HORARIO NOCTURNO	m2	39	$ 119.214,00	$ 4.649.346,00	159,00	$ 18.955.026,00	-15,51	143,49	$ 17.105.016,86	13,60	$ 1.621.310	143,48	$ 17.105.397	0,01	$ 619,91
	7.2.2			Suministro y aplicación de pintura plástica en frio con resistencia al deslizamiento para demarcación de LINEA de 0,12M para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras, Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante, HORARIO NOCTURNO.	m	404	$ 14.259,00	$ 5.760.636,00	2606,00	$ 37.158.564,00	-299,82	2306,18	$ 32.883.820,62	204,17	$ 2.911.260	2306,17	$ 32.883.678	0,01	$ 142,59
	7.2.3			Suministro y aplicación de pintura plástica en frio con resistencia al deslizamiento para demarcación de LINEA DE 0,40M para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, entre otras, Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante, HORARIO NOCTURNO.	m	172	$ 45.093,00	$ 8.271.996,00	258,00	$ 12.407.994,00	-171,90	86,10	$ 4.140.807,30		$ -	86,10	$ 4.140.807	0,00	$ -
	7.2.4			Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para linea de 0,12m para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras, Incluye alumina antideslizante, HORARIO NOCTURNO.	m	180	$ 6.453,00	$ 1.161.540,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	7.2.5			Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40M para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, etc, HORARIO NOCTURNO.	m	280	$ 11.655,00	$ 3.263.400,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	7.2.6			Suministro y aplicación de pintura acrílica, para demarcación vial horizontal especial (flechas de fin de carril, textos, símbolos, pictogramas, entre otros), Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante, HORARIO NOCTURNO.	m2	1102	$ 31.100,00	$ 34.272.200,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	Subtotal			**IMPORTE DE SEÑALIZACIÓN**				**$ 57.379.118,00**		**$ 68.521.974,00**			**$ 54.130.644,78**		**$ 4.532.570**		**$ 54.129.882**		**$ 762,50**
8				**ACERO DE REFUERZO**															
	8.1			Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa<60000 PSI, corrugado, Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, segun diseño y recomendaciones estructurales.	kg	11080,00	$ 9.250,00	$ 102.305.000,00	8060,00	$ 74.555.000,00	6041,51	14101,51	$ 130.438.946,66	8840,83	$ 81.777.641	14100,08	$ 130.425.755	1,43	$ 13.191,80
	8.2			Suministro, transporte y colocación de malla electrosoldada Tipo D50, Incluye el suministro y transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	600,00	$ 12.656,00	$ 7.593.600,00	400,00	$ 5.062.400,00	-325,80	74,20	$ 939.075,20	74,20	$ 939.075	74,20	$ 939.075	0,00	$ -
	Subtotal			**IMPORTE DE ACERO DE REFUERZO**				**$ 109.898.600,00**		**$ 79.617.400,00**			**$ 131.378.021,80**		**$ 82.716.716**		**$ 131.364.830**		**$ 13.191,80**
9				**REDES**															
	9.1			Construcción de SUMIDERO DOBLE de aguas lluvias TIPO B, en concreto de 28 Mpa, Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M, La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su item respectivo.	un	2,00	$ 3.005.478,00	$ 6.010.956,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.2			Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B, en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M, NORMA NUEVA, La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su item respectivo.	un	3,00	$ 1.906.281,00	$ 5.718.843,00	15,00	$ 28.594.215,00		15,00	$ 28.594.215,00		$ -	15,00	$ 28.594.215	0,00	$ -
	9.3			Construcción de caja de inspección y/o empalme de 80x80x80 cm medidas internas (L=60cm) en concreto de 17,5 mpa, espesor 10 cm, Incluye tapa y hemaje, Según diseño SIF Municipio de Medellín.	un	1,00	$ 927.153,00	$ 927.153,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.4			Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE 6"-12" para drenajes (filtro), Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	54,00	$ 46.046,00	$ 2.486.484,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.5			Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente, Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, Según diseño del filtro.	m2	74,00	$ 15.282,00	$ 1.130.868,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.6			Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 1000 tipo Pavco para filtro o equivalente, Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, Según diseño.	m2	24,00	$ 8.572,00	$ 212.928,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.7			Rejilla de sumideo h=10 a 20 cm, Incluye concreto de 21 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	6,00	$ 206.770,00	$ 1.240.620,00	3,00	$ 620.310,00		3,00	$ 620.310,00		$ -	3,00	$ 620.310	0,00	$ -
	9.8			REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-ASALC-11 TIPO 2, Incluye concreto de 28 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	12,00	$ 1.270.473,00	$ 15.245.676,00	34,00	$ 53.395.980,00		34,00	$ 53.395.980,00	10,00	$ 15.704.700	34,00	$ 53.395.980	0,00	$ -

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - S.I.F

CONTRATO No. 4600102867 de 2024, PP «MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP

FECHA: 12-01-26

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO										CONDICIONES ACTUALIZADAS A ACTA N° 13			PRESENTA ACTA N° 13		ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR		
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+) (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	9.9			REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CAMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-ASA-02-11, TIPO 1 Incluye anillo y tapa en polipropileno, mezcla asfáltica, liga, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	22,00	$ 1,588,947,00	$ 34,956,834,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.10			Realce para cajas de acueducto y alcantarillado existente y recuperacion de herajes de andenes, Altura 15 - 20 cm, Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	un	8,00	$ 82,643,00	$ 661,144,00	3,00	$ 247,929,00		3,00	$ 247,929,00		$ -	3,00	$ 247,929	0,00	$ -
	9.11			Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado Ø = 6", UM, Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta colocación, La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo,	m	24,00	$ 120,785,00	$ 2,898,840,00	12,00	$ 1,449,420,00		12,00	$ 1,449,420,00	12,00	$ 1,449,420	12,00	$ 1,449,420	0,00	$ -
	9.12			Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado Ø = 8", UM, Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta construcción, La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo,	m	90,00	$ 147,240,00	$ 13,251,600,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.13			Construcción de cámarame en concreto de 17,5 Mpa, Incluye Tapa prefabricada de 40x40x8 cm, dimensiones 30x25 medidas internas, muros de 10 cm, La excavación y acero se pagara en su ítem respectivo,	m	10,00	$ 355,195,00	$ 3,551,950,00	14,00	$ 4,972,730,00		14,00	$ 4,972,730,00		$ -	14,00	$ 4,972,730	0,00	$ -
	9.14			Reparación de salida para acueos D = 1/2" (Incluye 2 mt de tubería de acueducto, llaves de corte, de contención y/o de paso) Incluye cerche, accesorios, excabo, relleno, pega, empaques, obra civily todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	8,00	$ 47,644,00	$ 381,152,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	9.15			Construcción de caja de inspección y/o empalme de 40x40x40 cm en concreto de 21,0 Mpa, medidas internas (L=40cm), Incluye suministro, transporte e instalacion de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EPM. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	3,00	$ 509,051,00	$ 1,527,153,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	Subtotal			**IMPORTE DE REDES**				**$ 93,802,165,00**		**$ 89,280,584,00**			**$ 89,280,584,00**		**$ 17,154,120**		**$ 89,280,584**		**$ -**
10				**PAISAJISMO**															
	10.1			Suministro, transporte y siembra de GRAMAS tipo macana, Brasuana, kicuyo para control de erosión en taludes, Incluye nivelación, aplicación tierra negra APU hasta 5 cm, preparación de la superficie con retiro de basuras y escombros, aplicación de herbicida para el control de las hierbas preexistentes y pre emergente para el control de semillas, instalación de la grama o siembra en el caso del Kicuyo, riego, mantenimiento 30 días despues de la siembra, hasta el recibo final de la obra, para lo cual el contratista disponerá de la vigilancia requerida, para garantizar la entrega del material plenamente establecido, La grama debe ser certificada.	m2	260,00	$ 37,006,00	$ 9,621,560,00	0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	Subtotal			**IMPORTE DE PAISAJISMO**				**$ 9,621,560,00**		**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
11				**ACARREOS INTERNOS**															
	11.1			Transporte mecanico de materiales desde el punto de acopio hacia el frente de trabajo en el corregimiento de Palmitas.	m3	452,00	$ 74,897,00	$ 34,002,414,00	1089,00	$ 81,562,833,00	-90,00	1039,00	$ 77,817,983,00		$ -	1039,94	$ 77,813,121	0,06	$ 4,862,31
	11.2			Transporte de materiales desde el parque del corregimiento de San Antonio de Prado hasta los diferentes frentes de trabajo en carretera destapada,	m3-km	1476,00	$ 5,107,90	$ 7,537,932,00	1336,22	$ 6,824,080,88	-33,00	1303,22	$ 6,655,549,88		$ -	1302,93	$ 6,654,051	0,29	$ 1,499,11
	11.3			Transporte de materiales desde y hacia el corregimiento de Santa Elena, Transporte complementario dada la situacion presentada por la restricion de transportes de carga, resolucion 294 de 2026,	m3-km	246,00	$ 12,194,00	$ 2,999,724,00	5388,00	$ 65,823,212,00		5388,00	$ 65,823,212,00		$ -	5397,24	$ 65,813,972	0,76	$ 9,240,37
	Subtotal			**IMPORTE DE ACARREOS INTERNOS**				**$ 45,140,070,00**		**$ 154,215,125,88**			**$ 150,296,744,88**		**$ -**		**$ 150,281,143**		**$ 15,661,79**
				AJUSTE AL PESO															
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 4,237,936,417,00**		**$ 6,710,076,594,00**			**$ 6,767,430,963,92**		**$ 203,861,078**		**$ 6,767,330,021**		**$ 100,343,00**
COSTO BASICO SIN A.I.U								**$ 3,138,514,713,03**		**$ 4,969,122,812,71**			**$ 5,011,798,092,22**		**$ 150,274,656**		**$ 5,011,723,781**		**$ 74,311,63**
ADMINISTRACION					A	29,03%		**$ 911,119,621,19**		**$ 1,442,594,413,53**			**$ 1,454,924,966,17**	29,03%	**$ 43,627,943**	29,03%	**$ 1,454,903,414**	29,03%	**$ 21,572,67**
IMPREVISTOS					I	1,00%		**$ 31,385,147,13**		**$ 49,693,228,13**				1,00%		1,00%		1,00%	
UTILIDAD					U	5,00%		**$ 156,925,735,65**		**$ 248,465,140,64**			**$ 250,389,904,61**	5,00%	**$ 7,548,733**	5,00%	**$ 250,386,189**	5,00%	**$ 3,715,58**
VALOR CON A.I.U					**A.I.U.**	**35,03%**		**$ 4,237,936,417,00**		**$ 6,710,076,594,00**			**$ 6,717,312,963,00**	**35,03%**	**$ 202,351,331**	**35,03%**	**$ 6,717,213,383**	**35,03%**	**$ 99,599,88**
Destinación pago de Reajustes								**$ 98,786,131,00**		**$ 133,645,954,00**			**$ 133,645,954,00**		**$ -**		**$ 133,645,954**		**$ -**
Inversión Socio-Ambiental-Implementación PMT- Gasto Reembolsable-								**$ 116,296,175,00**		**$ 56,296,175,00**	-$ 3,300,529,09		**$ 53,091,646,00**		**$ -**		**$ 53,091,646**		**$ -**
Pólizas - Gasto Reembolsable-								**$ 17,156,918,00**		**$ 17,156,918,00**	-$ 4,931,268,09		**$ 12,225,058,00**	$ 4,522,922,00	$ 4,522,922		$ 12,225,058		$ -
VALOR TOTAL								**$ 4,470,175,641,00**		**$ 6,917,175,641,00**			**$ 6,917,175,641,00**		**$ 206,874,253**		**$ 6,917,076,041**		**$ 99,600,00**

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

Firma del Contratista

SAMY RAFAEL PEÑA AMAYA
Representante Legal
PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE SAS

Firma del Interventor

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante Legal
GERMAN RAMIREZ BARBOSA SAS

Proyectos de Ingeniería
Civil La Fe Sas
NIT: 901.574.917-1

70007621

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ANDREA CAROLINA JIMENEZ ROMERO, identificado con **C.C. 1.065.810.805 de Valledupar-Cesar**, y con tarjeta profesional **No. 2703050- T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.** identificada con **NIT 901.574.917-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de Noviembre de 2025.

ANDREA CAROLINA JIMENEZ ROMERO
C.C. 1.065.810.805 de Valledupar-Cesar
2703050- T
REVISOR FISCAL

300 494 4578
ingelafesas@gmail.com

CÉDULA DE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1A65.B10.89,5



Apellidos
JIMENEZ ROMERO

o=.••es
ANDREA CAROLINA

ÑaOOna:;da0	EGtalUfa	Sexo
COL	1.72	F

Fecha de nacimiento — G.S.
07OCT 1994 — 0+

LugJ* 0aÚm ¢r' n
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
17 DIC 2012, VALLEDUPAR

Fecha de expiración
14 FEB 2033

Firma

.CO
15235239

REGISTRADOR £IACI0NAL

I C C 0 LO 1523 S23 9812001 <<<<<<<<<<
9 4 10 073 F 33 02 1 4 1 ¢ 0 L 106 5810805< *4*
J I HE NE Z ¥ RONE RO¥ S A ND R EAS CA ROL I N



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento qua lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) b44 4450 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotó D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E7514406C8807DE7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA CAROLINA JIMENEZ ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065810805 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 270350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 13/06/2025 - 15:24:15

Recibo No. 12765591, Valor: 11,600

---------- CODIGO DE VERIFICACIÓN: JM63E393FF ----------

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.574.917 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 833.348
Fecha de matrícula: 24 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 10 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Via 40 No. 73 - 290 Centro Empresarial Mix Via 40 Oficina 610
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ingelafesas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004944578

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Via 40 No. 73 - 290 Centro Empresarial Mix Via 40 Oficina 610
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ingelafesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004944578
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/11/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/2022 bajo el número 419.850 del libro IX, se constituyó la sociedad:PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar Compra y venta de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas y en general todo acto licito de comercio. Mantenimiento y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; - pruebas de presión y desinfección de sistemas de acueducto. monitoreo de aguas residuales, lixiviados, fuentes superficiales, fuentes subterráneas; medición de caudal; mantenimiento y operación de piscinas; asesorías técnicas y normativas en lo relacionado con el ambiente y saneamiento básico, trámites ante Autoridades Ambientales; suministro e instalación de equipos para automatización de residuos sólidos; realización de pruebas in situ: medición y caracterización de biogás, toma de pH, Oxígeno Disuelto, Conductividad, Turbiedad, Cloro Residual, pruebas Organolépticas entre otros; Análisis de suelos; - Procesamiento de residuos orgánicos para producción de compost; Estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA), elaboración de planes de contingencia; organización y desarrollo de cursos, diplomados, talleres y en general todo tipo de capacitación en el área de medio ambiente y saneamiento básico; - interventorías y/o auditorías ambientales; Diagnostico, evaluación, recuperación y protección de recursos hídricos; Implementación de planes y proyectos de

conservación de fauna, Comercialización de bienes civiles y sanitarias, interventoría, diseños, estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, Construcción de Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2, y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y tratamiento y disposición de aguas residuales, Servicios de aseo, restaurante y cafetería, administración de casino, supervisión e inspección, publicidad, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicios generales, administración de edificios y conjuntos residenciales, mercadeo, alquiler de inmuebles, de vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos audiovisuales; mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, vehículos, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, equipos de construcción, software, otros equipos e instalaciones; transporte; servicio de reforestación de bosques, empradizacion de zonas verdes y parques, limpieza y desmonte, fumigación; servicios de salud; servicios de recreación y deportivos; sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, importación y exportación de equipos y maquinaria para labores de ingeniería ambiental y sanitaria. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: - adquirir a cualquier título, importar, exportar, arrendar, administrar, enajenar, hipotecar, pignorar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; - invertir en toda clase de operaciones o negocios bancarios, de crédito y contratar toda clase de seguros con las compañías del ramo; - girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar títulos valores; - celebrar y ejecutar toda clase de contratos complementarios o accesorios de los mencionados y los demás tendientes al cumplimiento de su objeto social; - participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal. Podrá desarrollar las siguientes actividades para el logro de su objeto: Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del Estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo de la región. Para cumplir su objeto la Sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; Dar y recibir dinero en mutuo; Girar extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones; invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza; Celebrar operaciones en moneda extranjera que estén directamente relacionadas con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la Ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios; la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la Sociedad. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del

sector financiero relacionadas con la actividad de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la Sociedad, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización con Ánimo de Lucro. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los de mismos o a sus administradores.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	50.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	50.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tiene un subgerente. El gerente estáfacultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 30/11/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/2022 bajo el número 419.850 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente.	
Barrios Castillo Hernan Julio	CC 1143326526

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 13/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/03/2024 bajo el número 468.110 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Peña Anaya Samy Rafael	CC 1193065988

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 21/06/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/07/2024 bajo el número 478.692 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Jimenez Romero Andrea Carolina	CC 1065810805

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020
Actividad Secundaria Código CIIU: 4290
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.
Matrícula No: 833.349

Fecha matrícula: 11 de Marzo de 2022

Dirección: Via 40 No. 73 - 290 Centro Empresarial Mix Via 40 Oficina 610
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 27.789.215.762,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.065.988**

PEÑA ANAYA

APELLIDOS

SAMY RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-2001**

CHIVOLO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2019 CHIVOLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2101500-01095010-M-1193065988-20190824 **0067**534390A 1 53323389

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055876516

(415)7707212489984(8020) 000014105587651 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 4 9 1 7	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 40 73 290 OF 610 BRR CENTRO EMPRESARIAL MIX

42. Correo electrónico ingelafesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1 6	3 0 0 4 9 4 4 5 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 1 1 3 0	4 2 9 0	2 0 2 1 1 1 3 0		4 1 1 2	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 14 : 08: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA ANAYA SAMY RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.047.373.980
NUMERO

PERIÑAN ROMERO
APELLIDOS

ELSA DEL ROSARIO
NOMBRES

Elsa Periñan Romero
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1986
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-MAY-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0500100-30129397-F-1047373980-20040914 06294 04257B 02 167303463

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/07/2025 - 6:54:05 AM

Recibo No.: 0009846568 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUPncfpdxUbanjkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIERIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S. "En liquidación"
Sigla:	No reportó
Nit:	900564748-5
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-307275-12
Fecha de matrícula:	22 de Octubre de 2012
Último año renovado:	2020
Fecha de renovación:	31 de Diciembre de 2020
Grupo NIIF:	GRUPO II.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 1.3.5.11 DE LA CIRCULAR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	MZ. 31 LT. 11 ETAPA 1 BARRIO LOS CALAMARES
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	miguelre36@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6520572
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: MZ. 31 LT. 11 ETAPA 1 BARRIO LOS CALAMARES
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@contrubs.com
Teléfono para notificación 1: 6520572
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGENIERIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S. "En liquidación" NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 10 de Octubre de 2012 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Octubre de 2012 bajo el número 90,877 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

INGENIERIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S.

DISOLUCIÓN EN VIRTUD DE LAS LEYES 1429 DE 2010 O 1727 DE 2014

DISOLUCIÓN: La persona jurídica quedó disuelta y en estado de liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, mediante inscripción de 2025/04/29

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Elaboración de comidas y platos preparados, elaboración y venta de bebidas no alcohólicas como jugos de frutas, agua y gaseosas, suministro de hielo (agua congelada). El suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por periodos limitados con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su fuerza de trabajo. El suministro de Recurso Humano para las actividades de los clientes a largo plazo o en forma permanente. La búsqueda,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

selección y ubicación de personal, incluyendo personal ejecutivo. Compra y venta de materiales para construcción y obras civiles, el ejercicio de la ingeniería mecánica, electromecánica, electrónica y eléctrica, el montaje, construcción de obras civiles, mecánicas o electrónicas y la ejecución de obras de ingeniería en cualquiera de los ramos de esta disciplina, profesión o actividad; la compraventa, importación, comercialización, distribución y en general, la ejecución de actos del comercio sobre artículos y aparatos eletrictos o electrónicos; diseño, fabricación, mantenimiento de barcos. Y en desarrollo de la ingeniería naval, montaje, industriales, de equipos pesados, medición y puesta en marcha de maquinarias industriales; diseño e instalaciones de estructuras metálicas, manejo de samblasting, wellblasting y pintura especializada. Para desarrollar su objeto principal, podrá adelantar las siguientes actividades: 1. Adquisición, la enajenación, importación y exportación, la transformación, él procesamiento dar en comodato y/o la fabricación de materiales e implementos, accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fabricas y/o compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros, servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los campos del conocimiento humano, 2. Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto de la empresa 3. Realización de programas y proyectos de investigación, promoción desarrollo y difusión de temas afines al objeto de la empresa. 4. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la empresa 5. Importación, distribución, venta, mercadeo, comercialización y desarrollo de software, equipos de tecnología. En cumplimiento del mismo objeto de la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tenga relación con el objeto mencionado tales como: A. Actuar como agente o representantes de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de Franquicias y/o agencias, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto buscando así promover la colocación de bienes y servicios en el mercado externo e interno y ser representante o distribuidor de tales productos. B. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, rurales o urbanas, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier titulo, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arriendo o tomar en arriendo tales bienes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C. dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opciones de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedores o deudor según sea el caso. D: Comprar, construir empresas de cualquier genero e incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, deposito o agencias, registrar, ceder, adquirir y/o explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inversiones o cualquier otro tipo de bien incorporal y construir el contrato de franquicias sobre tales bienes. E. Celebrar el contrato comercial de cambo en todas manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagare o cualquier otro efectos de comercios o títulos valoras en general y celebrar toda clase operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. F. Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas de participación. G. Participar en licitaciones publicas y privadas o contratación directa, hacer miembros y/o participar de consorcios uniones temporales o sociedades con objetos único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$58.000.000,00	58.000	$1.000,00
SUSCRITO	$58.000.000,00	58.000	$1.000,00
PAGADO	$58.000.000,00	58.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Administración y Representación Legal de la sociedad estará en cabeza del Gerente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal o Gerente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de la sociedad,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sin límite en la cuantía y el representante legal suplente podrá ejercer las mismas funciones cuando se ausente el representante legal principal, siempre y cuando el representante legal principal lo autorice por medio escrito.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ELSA DEL ROSARIO PERIÑAN ROMERO DESIGNACION	C 1.047.373.980

Por documento privado del 10 de Octubre de 2012 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Octubre de 2012 bajo el número 90,877 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
01	01/08/2015	Asamblea de Accionistas	106,724	03/03/2015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4632
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 1084, 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971374236

(415)7707212489984(8020) 000001497137423 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 4 7 4 8	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR SAN ISIDRO MZ A 14 AP 1

42. Correo electrónico ismsas.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 2 0 5 7 2	3 0 1 7 0 9 7 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 2	2 0 1 5 0 1 0 2	4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 0 2	1 0 8 4	4 6 6 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 3 3 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERIÑAN ROMERO ELSA DEL ROSARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971374236

(415)7707212489984(8020) **000001497137423 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 4 7 4 8	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	1
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 0	2 0 1 5 0 1 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 2 2	2 0 1 5 0 3 0 3
77. No. Matrícula mercantil	3 0 7 2 7 5	1 0 6 7 2 4
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971374236

(415)7707212489984(8020) **000001497137423 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 4 7 4 8	5	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 3 7 3 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERIÑAN	ROMERO	ELSA	DEL ROSARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 5 4 6 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	TORRES	HAROLD	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 12 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS identificado(a) con NIT 900564748, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	67800023643	2019/03/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre los suscritos, SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA, identificado con la C.C 1.193.065.988 de Chibolo, quien obra en calidad de Representante Legal del PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S identificado con NIT. 901574917-1, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, sociedad legalmente constituida, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominara EL CEDENTE y por otra ELSA PERIÑAN ROMERO, identificado con la C.C 1.047.373.980 quien obra en calidad de Representante Legal de INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S. identificado con NIT. 900564748-5, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará EL CESIONARIO hemos convenido celebrar el presente Contrato de **Cesión de Derechos Económicos** del contrato de Obra 4600102867 DE 2024, cuyo objeto es *"PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL- PP"*, atendiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que se suscribió contrato de obra 4600102867 DE 2024, cuyo objeto es "PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL- PP.

2. Que el cedente y el cesionario acordaron suscribir la presente cesión de derechos económicos del contrato 4600102867 DE 2024, cuyo objeto es *"PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL- PP* el cual se regula por las siguientes clausulas y lo no previsto en ellas por la Ley Civil Colombiana y las demás normas concordantes y complementarias:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO: Ceder la suma de cuatro mil cuatrocientos setenta millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos M/CTE ($4.470.175.641), equivalente al 100% del valor del contrato, valor reconocido por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN por la ejecución de las obras del contrato 4600102867 DE 2024, cuyo objeto es *"PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES,*

VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL- PP a ELSA PERIÑAN ROMERO, identificado con la C.C 1.047.373.980 quien obra en calidad de Representante Legal de INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S. identificado con NIT. 900564748-5

SEGUNDO: RECONOCIMIENTO DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO: Se autoriza para que DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, realice los pagos por actas parciales de acuerdo a la ejecución del contrato.

PARAGRAFO N°1: En caso de que exista una variación en el precio ya sea porque se adicione el contrato, se realicen mayores y menores cantidades de obra o se disminuya el valor se reconocerá el mismo porcentaje (100%) de acuerdo a la variación.

EXISTENCIA DE DERECHOS DEL CEDENTE: El cedente garantiza la existencia del derecho económico y expresamente manifiesto que no lo ha cedido a otra persona.

TERCERO- AUTORIZACION: El cesionario queda autorizado para solicitar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, que los títulos derivados de la cesión de derechos de que trata el presente contrato, sean a su nombre y consignados en la cuenta corriente No. 67800023643 de Bancolombia a nombre de INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S.

CUARTA: IMPUESTOS Y FACTURACIÓN: Todos los impuestos, por tasas y contribuciones que sean descontados en el valor del presente contrato y realizados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, serán asumidos por ELSA PERIÑAN ROMERO, identificado con la C.C 1.047.373.980 quien obra en calidad de Representante Legal de INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S. identificado con NIT:900564748-5. generará factura electrónica con el valor estipulado dentro de este contrato de cesión, según sea el caso, acorde con el acta ejecutada y aprobada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN.

QUINTA: CALUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por un mecanismo alternativo de justicia como el Tribunal de Arbitramento o un Centro de Arbitraje o Conciliación, si no existe arreglo por este medio, se agotará esta etapa y se podrá acudir a la Justicia Ordinaria,

SEXTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con sus firmas, no encontrase incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal.

SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en Valledupar, a los 3 días del mes de Diciembre de 2024

CEDENTE:

SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA
C.C. 1.193.065.988
R/L PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S

CESINARIO:

ELSA PERIÑAN ROMERO
C.C. 1.047.373.980
R/L INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS IS&M S.A.S.
NIT. 900564748-5

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2614

En la ciudad de Chivolo, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Chivolo, compareció: SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1193065988 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2614-1



2782a9de9a
10/12/2024 11:47:37

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS.

NOTARÍA ÚNICA DE CHIVOLO
JOHNNY JAVIER ANGEL CARDONA
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CHIBOLO M.
SE AUTENTICA POR INSISTENCIA DEL COMPARECIENTE

JOHNNY JAVIER ANGEL CARDONA
Notario Único del Círculo de Chivolo , Departamento de Magdalena
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2782a9de9a, 10/12/2024 11:48:32

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 66715

En la ciudad de Cartagena De Indias, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría sexta (6) del Círculo de Cartagena De Indias, compareció: ELSA DEL ROSARIO PERIÑAN ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1047373980 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

cfb27fe417

12/12/2024 13:14:39

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

MARTHA LUZ MÉNDEZ DE ORDOSGOITIA

Notaria (6) del Círculo de Cartagena De Indias , Departamento de Bolívar

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: cfb27fe417, 12/12/2024 13:19:26

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901574917	1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 12 12 22	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3004944578	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEDELLIN (2 Afiliados)							$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$79,400		$0	$0
Centro de Trabajo: MEDELLIN (2 Afiliados)							$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$79,400		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)							$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$79,400		$0	$0
1	CC	1076333181	MOSQUERA CORDOBA JUAN DAVID		230301	6	$540,000	$86,400	EPS037	6	$540,000	$21,600	CCF04	6	$540,000	$21,600	14-11	6	$540,000	$37,600	6	$0	$0
2	CC	1033368199	WALDO CETRE JESSIKA PATRICIA		230301	6	$600,000	$96,000	EPS037	6	$600,000	$24,000	CCF04	6	$600,000	$24,000	14-11	6	$600,000	$41,800	6	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**				$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$45,600			$1,140,000	$79,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2002026792	9494640192	E	2025/12/04	2025/12/12	BANCOLOMBIA		$355,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$182,400	$0	$183,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$182,400	$0	$183,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$79,400	$0	$79,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$79,400	$0	$79,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,600	$0	$45,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$45,600	$0	$45,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,600	$0	$45,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$45,600	$0	$45,900
TOTAL				2	$353,000	$0	$355,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901574917	1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 12 12 22	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3004944578	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEDELLIN (1 Afiliados)					$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$188,000		$0	$0
Centro de Trabajo: MEDELLIN (1 Afiliados)					$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$188,000		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$188,000		$0	$0
1	CC 1000635672	OSPINA SALDARRIAGA VALERIA	230201	30	$2,700,000	$432,000	EPS010	30	$2,700,000	$108,000	CCF04	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,700,000	$432,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$108,000			$2,700,000	$188,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1920543341	9494613817	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCOLOMBIA		$838,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$432,000	$0	$433,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$432,000	$0	$433,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,000	$0	$188,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$188,000	$0	$188,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,000	$0	$108,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$108,000	$0	$108,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,000	$0	$108,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$108,000	$0	$108,300
TOTAL				**1**	**$836,000**	**$0**	**$838,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901574917	1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 12 12 22	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3004944578	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEDELLIN (15 Afiliados)						$26,793,634	$4,287,300			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,865,300		$0	$0
Centro de Trabajo: MEDELLIN (15 Afiliados)						$26,793,634	$4,287,300			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,865,300		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (15 Afiliados)						$26,793,634	$4,287,300			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,865,300		$0	$0
1	CC	1102848414	ANGULO RIPOLL LAURA SILVANA	230301	15	$1,500,000	$240,000	EPS005	15	$1,500,000	$60,000	CCF04	15	$1,500,000	$60,000	14-11	15	$1,500,000	$104,400	15	$0	$0
2	CC	98634233	ARENAS ALEJANDRO	231001	8	$379,600	$60,800	EPS010	8	$379,600	$15,200	CCF04	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
3	CC	1037575359	ARREDONDO VELEZ JUAN SEBASTIAN	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF04	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0
4	CC	70563923	GUARIN GUTIERREZ JAVIER	230301	18	$854,100	$136,700	EPS010	18	$854,100	$34,200	CCF04	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
5	CC	1000556892	MONTOYA GOMEZ ALEJANDRA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF04	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
6	CC	1076333181	MOSQUERA CORDOBA JUAN DAVID	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF04	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0
7	CC	9096821	PEÑA HERRERA FERNANDO ALFREDO	25-14	25	$2,500,000	$400,000	CCFC55	25	$2,500,000	$100,000	CCF04	25	$2,500,000	$100,000	14-11	25	$2,500,000	$174,000	25	$0	$0
8	CC	43108055	PIEDRAHITA CAÑAS ERICA MARIA	230201	17	$1,133,334	$181,400	EPS005	17	$1,133,334	$45,400	CCF04	17	$1,133,334	$45,400	14-11	17	$1,133,334	$78,900	17	$0	$0
9	CC	8472353	RIOS CANO JUAN GUILLERMO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	1000291951	RODALLEGA CANO CARLOS DANIEL	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS010	23	$1,091,350	$43,700	CCF04	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0
11	CC	8854631	ROMERO TORRES HAROLD FRANCISCO	230301	15	$1,500,000	$240,000	EPS037	15	$1,500,000	$60,000	CCF04	15	$1,500,000	$60,000	14-11	15	$1,500,000	$104,400	15	$0	$0
12	CC	8854442	TILVEZ BLANCO RODOLFO JOSE	231001	30	$2,300,000	$368,000	EPS002	30	$2,300,000	$92,000	CCF04	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
13	CC	71266682	USUGA CASTAÑO JAIME ALBERTO	25-14	30	$3,700,000	$592,000	EPS010	30	$3,700,000	$148,000	CCF04	30	$3,700,000	$148,000	14-11	30	$3,700,000	$257,600	30	$0	$0
14	CC	78032855	VERGARA PADILLA WALTER ALONSO	25-14	15	$1,500,000	$240,000	ESSC07	15	$1,500,000	$60,000	CCF04	15	$1,500,000	$60,000	14-11	15	$1,500,000	$104,400	15	$0	$0
15	CC	1033368199	WALDO CETRE JESSIKA PATRICIA	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$26,793,634	$4,287,300			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,072,000			$26,793,634	$1,865,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1945154450	9495057512	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCO DAVIVIENDA		$8,370,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$4,287,300	$0	$4,325,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$828,800	$0	$836,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,573,700	$0	$1,587,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,703,400	$0	$1,718,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$181,400	$0	$183,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,865,300	$0	$1,881,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,865,300	$0	$1,881,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,072,000	$0	$1,081,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	$1,072,000	$0	$1,081,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$1,072,000	$0	$1,081,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$100,000	$0	$100,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$341,100	$0	$344,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$60,000	$0	$60,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$316,500	$0	$319,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$92,000	$0	$92,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$105,400	$0	$106,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$57,000	$0	$57,600
TOTAL				**15**	**$8,296,600**	**$0**	**$8,370,200**